La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Compromiso de Gestión, registrado bajo el Nº 15.178, referente con lo pronunciado en el Convenio de Adhesión al Fondo Solidario de Trasplantes, celebrado el día 30 de diciembre de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial Nº 1761/11.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº 146 ***/11***

ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo